

9

ALGUNOS ANTECEDENTES CUENTAS CORRIENTES A
L A R C O H E R R E R A H N O S . E N L I Q .

- 1)- José M. Benites Vargas.- S/ 274,393.62.-
El Dr. Cisneros tiene los pormenores de este juicio
a)-Memorandum entregado en forma notarial fecha 9/julio/1954 pidiéndole el reconocimiento de su deuda
b)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 1º diciembre/1955 con dos copias cédulas notificación que dan a conocer el fallo de juicio el que puede alegar el demandado en su oportunidad.
c)-Carta del Dr. Cisneros: 5/enero/1956 con la última cédula en la que "se hace saber que la Sala ha confirmado la sentencia apelada y manda adelantar la ejecución hasta por la suma de S/ 277,541.00 más intereses y costas"; adjunta está la copia de la cédula.
- 2)- Alvaro Calderón 72,999.44.-
a)-Carta notarial dirigida con fecha 24/mayo/1954 haciéndole conocer el monto de su deuda y el motivo.
b)-Respuesta a la carta anterior, también en forma notarial, de fecha
c)-Memorandums dirigidos al Sr. Calderón con fecha: 28/febrero/1955; 26/abril/1955 y 11/mayo/1955
d)-Copia del contrato de abastecimiento de polvillo arroz firmado con el Sr. Calderón fecha: 25/junio/1953
e)-Copia factura N°V-87/54 por S/ 29,400.00 a cargo del Sr. Calderón
- 3)- Mario del Rio.- 876.13.-
a)-Carta de Negociación Talambo Ltda. 12/9/1955 aclarando el saldo que figura a cargo del Ing. Mario del Rio
b)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 11/10/55 sobre este particular.
De acuerdo con las instrucciones del Dr. Cisneros se escribe al Ing. del Rio con fecha 15/octubre 1955 sin obtener respuesta.
- 4)- Humberto Espinoza.- 83,665.20.-
Este juicio es de conocimiento del Dr. Cisneros por las cartas que se adjuntan.
a)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 13/diciembre/1955 con la que envía copia de una proforma de minuta de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria.
b)-Carta del Dr. Cisneros: 28/enero/1956 insinuando la conveniencia de dirigirse al Sr. Espinoza para que conforme ciertas cláusulas de la minuta " para poder pasarla en limpio, suscribirla ambas partes y entregarla a un notario para que la eleve a Escritura Pública"
c)-Copia memorandum dirigido por Negociación Chiclin y Anexos-Sr. Jorge Cox V.R. al Dr. Cisneros: 5/6/1956, pidiéndole informar sobre la propuesta que hace el Sr. Espinoza é incluyendo copias de las cartas dirigidas por el Sr. Espinoza en las siguientes fechas:
15/mayo/1956 al Sr. Constante Larco H.
18/mayo/1956 al Larco Herrera Hnos. en Liq.
15/mayo/1956 a Larco Herrera Hnos. en Liq.
con relacion de documentos que entregó.
d)-Carta Dr. Cisneros de 7/junio/1956, contestando el memo. anterior.
e)-Carta Dr. Cisneros del 28/junio/1956 acusando recibo de nuestra carta de 21 de junio sobre búsqueda en el Registro de la propiedad del fundo "San Demetrio".-

AA-HCH 1-3

Ca: 11

D: 108

Fs: 4



5) - Alberto García Francia. - S/ 6,860.-

-El Dr. Cisneros insinuó la conveniencia de comisionar a un empleado para hacer la cobranza en Tarma lugar de residencia del deudor y con este fin se extendió el poder que se adjunta a favor del Sr. Aquiles Macchiavello quien hizo algunas gestiones al respecto en ese lugar.

No estoy enterada del resultado de ellas. Quizá el Sr. Macchiavello pueda dar algunos antecedentes

6) - Ramón Narro A. - S/ 20,000.00

-El Dr. Cisneros tiene antecedentes de este asunto.

- a) - Dos notas y copias cartas al Dr. Cisneros de fechas: 19/marzo/1952 y 26/julio/1952 y copias memorandun dirigidos al Dr. Domingo López de la Torre: 26/9/1953 y al Dr. Cisneros: 2/octubre/1953
- b) - Carta del Dr. Cisneros: del 30/abril/1955 dando informaciones de este juicio.
- c) - Carta Dr. Cisneros de fecha 27/junio/1955 con dos copias de las cédulas sobre confesión del Sr. Liquidador Rafael Larco Herrera y del empleado Sr. Eduardo Gómez Sanchez
- d) - Con carta dirigida al Dr. Cisneros el 15/julio/1955 se le comunica que el Sr. Rafael Larco Herrera prestó la delacración que se refiere a las notificaciones respectivas.

- Se escribe al Dr. Cisneros: 21/7/55 enviándole la carta del Sr. G. Castañeda de fecha 28/12/51" y se le dice que en la "delcaración dada en Chicama se ofreció mandar esta carta, la que pide devolver despues de tomar nota."

7) - Germán Quiróz. - 4,000.81

-El Dr. Cisneros tuvo en manos este asunto como constan las cartas adjuntas

a) - Carta del 6 mayo 1955 del Dr. Cisneros comunicando que el Dr. Mendoza recibió del Sr. Quiróz las sumas de S/ 1,000.00 y S/ 500.00 y estas anotaciones constan como amortización en el reverso de la letra.

b) - Carta del Dr. Cisneros de fecha 17/mayo/1955 comunicando que el Sr. Quirpoz puede mostrar estos documentos en su Oficina de Unión 828-Trujillo.

-Los deudores munerados del 1 al 7 han sido tratados por el Dr. Cisneros y así constan en el detalle de "juicios civiles en trámite" que señala en su carta de 7/setiembre/1957

-Hay que hacer notar que con fecha 26 de agosto 1957 el Dr. Cisneros pide nombrar un Procurador para que pueda tener al día el cuaderno que se llevaba con la relación mensual de los asuntos judiciales que se tramitaban en su Estudio, cuaderno que no se ha vuelto a remitir para informe de la Administración, desconociendo por lo tanto la tramitación de los juicios de la Negociación

-- Las otras cuentas que tienen anotada una fecha con lápiz se refieren a comunicaciones enviadas en el año 1954 y posteriormente en el año 1955 reclamando el pago de sus cuentas, habiendo contestado:

- Cia de Vapores Knutson Line-Milne Callao- con su carta del 12/mayo/54
- Enrique Jacobs-Trujillo con su carta del 25/5/54

Espero que esta información sea necesaria para los fines que Ud. necesita.

atte.

2/setiembre/1961.-

J. Carranza



ALGUNOS ANTECEDENTES CUENTAS CORRIENTES A
L A R C O H E R R E R A H N O S . E N L I Q .

- 1)- José M. Benites Vargas.- S/ 274,393.62.-
El Dr. Cisneros tiene los pormenores de este juicio
a)-Memorandum entregado en forma notarial fecha 9/julio/1954 pidiéndole el reconocimiento de su deuda
b)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 1º diciembre/1955 con dos copias cédulas notificación que dan a conocer el fallo de juicio el que puede alegar el demandado en su oportunidad.
c)-Carta del Dr. Cisneros: 5/enero/1956 con la última cédula en la que "se hace saber que la Sala ha confirmado la sentencia apelada y manda adelantar la ejecución hasta por la suma de S/ 277,541.00 más intereses y costas"; adjunta está la copia de la cédula.
- 2)- Alvaro Calderón 72,999.44.-
a)-Carta notarial dirigida con fecha 24/mayo/1954 haciéndole conocer el monto de su deuda y el motivo.
b)-Respuesta a la carta anterior, también en forma notarial, de fecha
c)-Memorandums dirigidos al Sr. Calderón con fecha: 28/febrero/1955; 26/abril/1955 y 11/mayo/1955
d)-Copia del contrato de abastecimiento de polvillo arroz firmado con el Sr. Calderón fecha: 25/junio/1953
e)-Copia factura N°V-87/54 por S/ 29,400.00 a cargo del Sr. Calderón
- 3)- Mario del Rio.- 876.13.-
a)-Carta de Negociación Talambo Ltda. 12/9/1955 aclarando el saldo que figura a cargo del Ing. Mario del Rio
b)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 11/10/55 sobre este particular.
De acuerdo con las instrucciones del Dr. Cisneros se escribe al Ing. del Rio con fecha 15/octubre 1955 sin obtener respuesta.
- 4)- Humberto Espinoza.- 83,665.20.-
Este juicio es de conocimiento del Dr. Cisneros por las cartas que se adjuntan.
a)-Carta del Dr. Cisneros de fecha 13/diciembre/1955 con la que envía copia de una proforma de minuta de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria.
b)-Carta del Dr. Cisneros: 28/enero/1956 insinuando la conveniencia de dirigirse al Sr. Espinoza para que conforme ciertas cláusulas de la minuta " para poder pasarla en limpio, suscribirla ambas partes y entregarla a un notario para que la eleve a Escritura Pública"
c)-Copia memorandum dirigido por Negociación Chiclin y Anexos-Sr. Jorge Cox V.R. al Dr. Cisneros: 5/6/1956, pidiéndole informar sobre la propuesta que hace el Sr. Espinoza é incluyendo copias de las cartas dirigidas por el Sr. Espinoza en las siguientes fechas:
15/mayo/1956 al Sr. Constante Larco H.
18/mayo/1956 a Larco Herrera Hnos. en Liq.
15/mayo/1956 a Larco Herrera Hnos. en Liq.
con relación de documentos que entregó.
d)-Carta Dr. Cisneros de 7/junio/1956, contestando el memo. anterior.
e)-Carta Dr. Cisneros del 28/junio/1956 acusando recibo de nuestra carta de 21 de junio sobre búsqueda en el Registro de la propiedad del fundo "San Demetrio".-



5) - Alberto Garcia Francia.- S/. 6,860.-

-El Dr. Cisneros insinuó la conveniencia de comisionar a un empleado para hacer la cobranza en Tarma lugar de residencia del deudor y con este fin se extendió el poder que se adjunta a favor del Sr. Aquiles Macchiavello quien hizo algunas gestiones al respecto en ese lugar.
No estoy enterada del resultado de ellas. Quizá el Sr. Macchiavello pueda dar algunos antecedentes

6) - Ramón Narro A.- S/. 20,000.00

-El Dr. Cisneros tiene antecedentes de este asunto.

- a) - Dos notas y copias cartas al Dr. Cisneros de fechas: 19/marzo/1952 y 26/julio/1952 y copias memorandun dirigidos al Dr. Domingo López de la Torre: 26/9/1953 y al Dr. Cisneros: 2/octubre/1953
- b) - Carta del Dr. Cisneros: del 30/abril/1955 dando informaciones de este juicio.
- c) - Carta Dr. Cisneros de fecha 27/junio/1955 con dos copias de las cédulas sobre confesión del Sr. Liquidador Rafael Larco Herrera y del empleado Sr. Eduardo Gómez Sanchez
- d) - Con carta dirigida al Dr. Cisneros el 15/julio/1955 se le comunica que el Sr. Rafael Larco Herrera prestó la delcaración que se refiere a las notificaciones respectivas.

- Se escribe al Dr. Cisneros: 21/7/55 enviándole la carta del Sr. G. Castañeda de fecha 28/12/51" y se le dice que en la "delcaración dada en Chicama" se ofreció mandar esta carta, la que pide devolver despues de tomar nota."

7) - Germán Quiróz.- 4,000.81

-El Dr. Cisneros tuvo en manos este asunto como constan las cartas adjuntas

- a) - Carta del 6 mayo 1955 del Dr. Cisneros comunicando que el Dr. Mendoza recibió del Sr. Quiróz las sumas de S/. 1,000.00 y S/. 500.00 y estas anotaciones constan como amortización en el reverso de la letra.
- b) - Carta del Dr. Cisneros de fecha 17/mayo/1955 comunicando que el Dr. Quirpoz puede mostrar estos documentos en su oficina de Unión 828-Trujillo.

-Los deudores munerados del 1 al 7 han sido tratados por el Dr. Cisneros y así constan en el detalle de "juicios civiles en trámite" que señala en su carta de 7/setiembre/1957

-Hay que hacer notar que con fecha 26 de agosto 1957 el Dr. Cisneros pide nombrar un Procurador para que pueda tener al día el cuaderno que se llevaba con la relación mensual de los asuntos judiciales que se tramitaban en su Estudio, cuaderno que no se ha vuelto a remitir para informe de la Administración, desconociendo por lo tanto la tramitación de los juicios de la Negociación

.- Las otras cuentas que tienen anotada una fecha con lápiz se refieren a comunicaciones enviadas en el año 1954 y posteriormente en el año 1955 reclamando el pago de sus cuentas, habiendo contestado:

- Cía de Vapores Knutson Line-Milne Callao- con su carta del 12/mayo/54
- Enrique Jacobs-Trujillo con su carta del 25/5/54

Espero que esta información sea necesaria para los fines que Ud. necesita.

atte.

2/setiembre/1961.-

